

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO . . . . . 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA . . . . . 9,00 — —  
NÚMERO SUELTO . . . . . 0,25 céntimos  
EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración: Palacio de la Diputación.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. d. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 12

#### Ministerio de la Gobernación

#### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se publique la relación de los aspirantes a Capitanes del Cuerpo de Seguridad que han sido admitidos por la Junta a que se refiere el artículo 6.º de la ley de 27 de Febrero de 1918, entre los presentados al concurso anunciado por Real orden de 25 de Agosto último, cuya relación con arreglo a lo dispuesto en dicha Real orden, se amplía hasta el número 13 por existir en la actualidad una plaza de Capitán vacante y 12 que han de quedar, formando la relación de aspirantes con derecho a ocupar las vacantes que se produzcan, según preceptúa la citada ley.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de Octubre de 1920.

BUGALLAL

Sr. Director general de Seguridad.

Dirección General de Seguridad

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden convocando a concurso mediante examen, entre los Vigilantes que constituyen la escala auxiliar del Cuerpo de Vigilancia, para poder pasar a la escala técnica, he tenido por conveniente designar para formar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, como Presidente, a D. Juan Montero, Secretario de la Inspección general de Barcelona, y como Vocales, a D. Adolfo de Mignel, Co-

misario de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en Madrid, y a don Victoriano Mora Ruiz, Inspector de tercera clase del mismo Cuerpo y provincia, que actuará de Secretario.

Los exámenes se celebrarán en Madrid; el día se designará oportunamente y los opositores serán llamados a examinar por orden alfabético de apellidos, y con objeto de que las necesidades del servicio en cada provincia queden atendidas no se autorizará para venir a actuar conjuntamente más que a la cuarta parte del personal afecto a la misma, que regresará a su respectivo destino el mismo día que terminen el último ejercicio.

Lo que se publica para general conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de Octubre de 1920.—El Director general, F. de Torres.

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias, Comandante general de Ceuta y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta del 8 de Octubre)

#### Jefatura de Obras Públicas

DE LA  
PROVINCIA DE OVIEDO

#### Conservación de Carreteras

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo de las carreteras de Torrelavega a Oviedo, kilómetros 159 al 185 y Travesía de Oviedo, kilómetros 1 y 2, cuyo presupuesto asciende a 49.999,59 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provincial de 50.000 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 11 de Noviembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dispo-

siciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández

R. al núm. 4.442

#### Diputación provincial de Oviedo.

Sesión del día 26 de Marzo de 1920

Presidencia del Sr. D. José

- Guisasola Pedregal -

El de 3 de Octubre de 1919, aprobando el acta de la subasta de los artículos sal, bizcochos y leche de vaca, y acordando se adquirieran por administración los dos primeros y que se anuncie tercera subasta para el último.

El de 14 de Noviembre próximo pasado, aprobando el acta de la subasta de la leche de vaca que ha quedado desierta y anunciar de nuevo otra subasta en las mismas condiciones que la anterior.

El de 23 de Agosto próximo pasado, adjudicando definitivamente a don Eladio Cabeza Bobes, el remate del suministro de suela y becerro con destino a la confección de calzado para los asilados de los Establecimientos de Beneficencia provincial durante el año.

El de 29 de igual mes, adjudicando definitivamente a D. Manuel García Alvarez, los artículos Guayaquil y Caracas, con destino a los Establecimientos de Beneficencia provincial durante el segundo semestre del año 1919, y que se anuncie nueva subasta de los demás artículos que han quedado desiertos.

El de 3 de Octubre de 1919, para que se adquiriera por administración el carbón, cuya subasta ha quedado desierta, toda vez no llega su importe a 2.000 pesetas.

El de 4 de Octubre último, anunciando la subasta para la construcción de un cobertizo en los patios del Manicomio y cuyo importe es de 14.689,37 pesetas.

El de 14 de Noviembre de 1919, aprobando esta subasta y adjudicando definitivamente el remate de las obras de dicho cobertizo a don

Rafael Méndez, en la cantidad de 14.689 pesetas.

El de 8 de igual mes, devolviendo al contratista D. Manuel García Alvarez, la fianza que tenía constituida para responder del suministro de jabón, canela, Guayaquil y Caracas durante el primer semestre del año 1919.

El de 22 del citado mes acordando anunciar la subasta del suministro de tocino, grasa, patatas, garbanzos, aceite, arroz, fideos, pimienta, sal, bacalac, vino blanco, café, bizcochos, habas y leche de vaca con destino a los Establecimientos de Beneficencia provincial, durante el año 1920.

El de 10 de Enero de 1920 declarando desierta la subasta a que se refiere el anterior acuerdo, y que se anuncie una segunda bajo las mismas condiciones.

El de 6 de Febrero último adjudicando definitivamente a la viuda e hijos de Lorenzo López el remate de garbanzos, arroz y vino blanco, y que respecto a los demás artículos que han quedado desiertos se oficie al Director de los Establecimientos para que proceda a la reforma de precios al objeto de señalar tercera subasta.

El de 22 de Noviembre de 1919 aprobando el pliego de condiciones para la subasta de los artículos carne de vaca y de ternera y huevos de gallina con destino a los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta ciudad, y que se anuncie el remate.

El de 10 de Enero de 1920 aprobando el acta de la subasta de los artículos anteriores y acordando celebrar una segunda por haber quedado desierta la primera.

El de 6 de Febrero último aprobando el acta de la subasta anterior y ordenando al Director de los Establecimientos proceda a la reforma de precios de los artículos mencionados, por haber quedado desierta.

El de 22 de Noviembre de 1919 aprobando el pliego de condiciones para el suministro de los artículos jabón, azúcar, Caracas, Guayaquil, canela, lejía y carbón, con destino a los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta ciudad durante el año 1920, y que se anuncie la subasta por el término de diez días.

El de 17 de Enero último, aprobando el acta de la subasta de los artículos antes mencionados y que se anuncie una segunda a los mismos precios y condiciones que la anterior.

El de 22 de Noviembre de 1919, aprobando el pliego de condiciones para la subasta de harinas con destino a la elaboración del pan para los asilados de los Establecimientos de Beneficencia provincial durante el año 1920, y que se anuncie la subasta por el término de diez días.

El de 17 de Enero próximo pasado, aprobando el acta de la subasta a que se refiere el anterior acuerdo y que se anuncie una segunda por haber quedado desierta por falta de licitadores.

El de 13 de Febrero último, acordando la modificación de precios de los artículos de consumo tocino, grasa, patatas, etc., y que se anuncie nueva subasta dentro del plazo señalado por la Instrucción de contratación y Real orden de 18 de Enero de 1919.

Y el de 13 de igual mes y año, acordando la modificación de precios de los artículos de consumo carne de vaca y ternera y huevos de gallina, y que se celebre nueva subasta dentro del plazo señalado por la Instrucción de contratación y Real orden de 18 de Enero de 1919.

De conformidad asimismo con el dictamen de la Comisión de Obras públicas, se acordó confirmar los siguientes acuerdos de la Comisión provincial:

El adoptado en 21 de Diciembre de 1918, aprobando la certificación de las obras ejecutadas entre los perfiles 318 y 382 de la carretera de Coballes a Calvo durante los meses de Octubre y Noviembre de mismo año por el contratista D. Cándido Calvo Calvo, importante 3.500 pesetas.

El de la misma fecha, aprobando la certificación de las obras ejecutadas entre los perfiles 18 y 57 al 60 de la carretera de Lugo de Llanera a Cayés durante el mes de Noviembre del mismo año por el contratista don José Nieto, importante 4.999 pesetas.

El de la misma fecha, aprobando la de las obras ejecutadas entre los perfiles 170 y 244 de la carretera de Tapia a la Roda en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del citado año por el contratista don Maximino Ferrández Rodríguez, importante 9.475,92 pesetas.

El de 21 de Diciembre del mismo año, aprobando la de las realizadas entre los perfiles 1 al 59 de la carretera de Niserías a Rozagás durante los meses de Octubre y Noviembre por D. Benigno Posada Noriega, importante 10.500 pesetas.

El de 27 de igual mes y año, aprobando el anteproyecto de la carretera de Sandiche a Ferreros, señalada con el número 6 de las construidas.

El de 28 del mismo mes, aprobando la cuenta presentada por el Arquitecto provincial de la inversión de las 124,25 pesetas percibidas para la construcción de una alcantarilla, con objeto de limpiar y conservar el local de la caldera de la calefacción del Palacio provincial y que sean reintegradas a la Depositaria de fon-

dos provinciales las 3,35 pesetas que aparecen sobrantes por no haberse invertido en la construcción de la referida alcantarilla más que 120,90 pesetas.

El de la misma fecha, aprobando la cuenta remitida por el Arquitecto provincial de la inversión de las 250 pesetas percibidas para las obras de conservación del Palacio provincial.

El de igual fecha aprobando la cuenta remitida por el Arquitecto provincial de la inversión de las 364,20 pesetas percibidas para la ejecución de las obras de conservación y reparación del edificio donde está instalado el Museo provincial y disponiendo el ingreso en la Depositaria de fondos provinciales de 3,74 pesetas que aparecen sobrantes.

El de 3 de Enero de 1919 aprobando las listas de jornales devengados por los peones auxiliares ocupados en las carreteras de Langreo a Gijón, Campos a Trubia, Siero a Bendición, Valdesoto a Bimenes, Vegadeo a Boal, Siejo a Alevia y Beleño a la de Sahagún a las Arriendas, durante el mes de Diciembre anterior, importante 687,50 pesetas.

El de 4 de igual mes y año aprobando la relación de indemnizaciones devengadas desde el 27 de Noviembre hasta el 6 de Diciembre del año anterior por el Sobrestante de Obras públicas D. Jesús Martínez, importante 90 pesetas.

El de la misma fecha aprobando la cuenta de gastos satisfechos por composición y adquisición de herramientas para la oficina de Obras públicas provinciales durante los meses de Julio a Diciembre del año anterior, importante 103,70 pesetas, y disponiendo la expedición de un libramiento a favor del Jefe de Obras públicas, por dicha cantidad.

El de la misma fecha aprobando la relación de indemnizaciones devengadas por el Oficial facultativo de la oficina de Obras públicas provinciales D. Pablo F. Miranda, desde el 14 de Junio al 19 de Diciembre de 1918, importante 60 pesetas.

El de la misma fecha aprobando la cuenta de las indemnizaciones devengadas por el Jefe de Obras públicas provinciales durante todo el año de 1918, que asciende a 909,70 pesetas.

El de igual fecha aprobando la cuenta de la inversión de 658,91 pesetas percibidas por el Arquitecto provincial para la adquisición de pizarra con destino a la reparación de la cubierta del Palacio provincial y disponiendo que las 8 pesetas que resultan sobrantes sean reintegradas a la Depositaria de fondos provinciales.

El de la misma fecha aprobando el acta de recepción y liquidación de las obras de acopios ejecutadas en los kilómetros 1 al 19 inclusive de la carretera de Beleño a la de Sahagún a las Arriendas por el contratista D. Francisco Díaz Alonso.

El de la misma fecha aprobando el acta de recepción de las obras de conservación ejecutadas en los kilómetros 1 al 26 inclusive de la carretera de los Campos a Trubia, por el contratista D. Manuel Suárez Menéndez.

El de igual fecha aprobando el acta de recepción y liquidación de

las obras de reparación de un muro en el kilómetro 8, de varios tramos de pretil de la carretera de Beleño a la de Sahagún a las Arriendas, por el contratista D. Manuel Blanco Fernández.

El de igual fecha anunciando nueva subasta para las obras de conservación del firme de la carretera de Langreo a Gijón.

El de 10 de Enero de 1919 referente a que se devuelva la fianza a D. Santiago Rico Ferrería, contratista de los acopios de piedra para conservación durante el año anterior de la carretera provincial de Vegadeo a Boal.

El de 11 de Enero de 1919 aprobando la cuenta de los gastos ocasionados con las obras de conservación del edificio Escuelas Normales y las obras ejecutadas en el mismo para que pudiera instalarse la oficina de Instrucción pública.

El de 18 de igual mes y año comisionando a los Sres. Diputados D. Celso Gómez y D. Víctor Mendez Trelles para tratar con una Comisión del Ayuntamiento de esta ciudad acerca del arriendo de un local para la Escuela de Comercio y ocuparse en los demas extremos necesarios en este asunto.

El de 25 de igual mes absteniéndose de dictar resolución mientras no emita su informe el Jefe de Obras públicas provinciales, en lo relativo al anuncio de subasta de las obras de reparación de dos muros en la carretera de Langreo a Gijón, toda vez quedaron desiertas las anteriormente anunciadas.

El de igual fecha y como en el anterior acuerdo en lo referente a las obras de conservación de la carretera de Caranga a Teverga.

El de 7 de Febrero de 1919 aprobando las listas de jornales de peones auxiliares ocupados en el mes de Enero anterior en las carreteras provinciales de Langreo a Gijón, Campos a Trubia, Siero a Bendición, Valdesoto a Bimenes, Vegadeo a Boal, Siejo a Alevia y Beleño a la de Sahagún a las Arriendas.

El de igual día, mes y año, aprobando las cuentas rendidas por el Secretario general de la Academia de Bellas Artes de la inversión de 123,50 pesetas percibidas con destino a material de Secretaría durante el año anterior, y de las 247 destinadas para material científico, conservación del edificio, retribución de la dependencia y limpieza del local.

El de 15 de Febrero de 1919 autorizando a D. José Nachón Cabo y D. Vicente Moro Lagar para hacer un desmonte en una finca de su propiedad, sita en las inmediaciones de la carretera de Pola de Siero a Bendición, y aprovechar el barro que del mismo se extraiga, con destino a la construcción de ladrillos.

El de igual fecha autorizando a D. Vicente Rodríguez, vecino de Pola de Siero, para construir una casa de planta baja y piso en las inmediaciones de la carretera de Valdesoto a Bimenes.

El de igual fecha concediendo permiso a D. León Quirós Álvarez para cerrar con alambre una finca de su propiedad denominada «Castañedo Llano», situada al costado

de la carretera de Siero a Bendición.

El de la misma fecha rogando al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública la conservación de la Escuela Náutica de Jovellanos de Gijón, y que en los presupuestos se asigne un crédito igual al consignado para otras Escuelas análogas, para su sostenimiento.

El de 22 de Febrero autorizando a D. José Suárez Fernández para construir una casa en la carretera de Valdesoto a Bimenes, y a don Luis Cabeza Noval, en la de Pola de Siero a Bendición.

De conformidad asimismo con el dictamen de la Comisión de lo Interior, se acordó confirmar los siguientes acuerdos de la Comisión provincial.

El de 1.º de Febrero de 1919 aprobando los gastos de entierro y funeral del Auxiliar de la Secretaría don Ramón Martínez Elorza, importante 345 pesetas.

El de 22 de igual mes sobre gastos de entierro y funeral del Auxiliar de la Diputación D. Amador Lorenzo Lena, importante 345 pesetas.

El de 7 de Junio aprobando cuenta de la Sra. Viuda de D. Tomás Vizcaino por gastos de entierro del que fué mozo de servicio de la Excelentísima Diputación D. Benito Varela Rivas, importante 71 pesetas.

El de 21 de igual mes aprobando la cuenta de D. Emilio Uría por gastos ocasionados en el entierro del escribiente de la Diputación D. Benito Gutiérrez, importante 328,30 pesetas.

El de 12 de Julio nombrando Farmacéutico del Hospital a don Justino Vigil Escalera y López.

El de 6 de Septiembre nombrando Auxiliar interino de la Sección de Cuentas municipales a D. Horacio Blanco Alvarez.

El de la misma fecha nombrando Auxiliar interino de la Secretaría a D. Desiderio González de la Vega.

El de igual fecha concediendo 500 pesetas de gratificación al Sobrestante de Construcciones civiles D. Aurelio Ruiz por sus trabajos extraordinarios en la Cárcel-Modelo.

El de 18 de Octubre, nombrando portero del Hospital a D. Wenceslao Blanco Prieto.

El de 14 de Noviembre sobre provisión de tres plazas de Auxiliares a favor de D. Mario García, D. Manuel Antonio Suárez Valdés y D. Saturnino Escobedo, y una de escribiente a favor de D. José Orche.

El de 29 del mismo mes sobre gratificación de 250 pesetas al Auxiliar D. Inocencio Sampedro por sus trabajos extraordinarios como encargado del Negociado del Censo electoral.

El de 6 de Diciembre nombrando enfermero del Manicomio

provincial a D. Cayetano Calvo Albayete.

El de 13 del mismo mes, nombrando a D. Joaquin Rodríguez y a D. José Alvarez Blanco Gendin respectivamente Médicos civiles, Vocal y Suplente de la Comisión Mixta de Reclutamiento para el año 1920

El de 17 de Enero de 1920 confirmando el nombramiento interino de loquera, hecho por el Director del Hospital-Manicomio a favor de D.<sup>a</sup> Juliana Arroyo Rodríguez.

El de 30 del mismo mes encargando interinamente de la Depositaria de fondos provinciales al Oficial de la misma D. José Carrizo, con derecho a percibir durante el tiempo que dure su encargo el haber que la plaza tiene asignado en el presupuesto provincial.

El de 6 de Febrero aprobando la cuenta de D. Emilio Uría por los gastos de entierro y funeral del que fué Depositario de fondos provinciales D. Eugenio María Riestra, importante 488 pesetas.

El de 28 de Junio último relativo al pago de los operarios ocupados en las obras de conservación y reparación en el Hospital y Hospicio provincial durante el segundo trimestre del año último.

El de 19 de Julio próximo pasado aprobando la cuenta de don Angel F. Astorga por un libro de actas para el Comité de Abastecimientos.

Los de 29 del mismo mes aprobando la cuenta del Conserje del Palacio provincial por efectos adquiridos para la Comisión Mixta de Reclutamiento; otra del mismo por gastos de limpieza en el edificio de la Diputación; otra de D. Marcelino Noriega por leña para la calefacción del Palacio provincial; otra de la Sociedad «Electra-Asturiana» por alumbrado de la Diputación durante el primer trimestre de 1919; sobre aprobación de recibos de la misma Sociedad por alumbrado de la casa del Sr. Gobernador durante igual trimestre; sobre aprobación de recibos por el servicio telefónico a la Diputación y Hospital durante los tres primeros trimestres del año 1919, y sobre aprobación de recibos por idéntico servicio en la casa del Sr. Gobernador durante igual período de tiempo.

El de 12 de Agosto último sobre cuenta de D. Enrique González por hechura de uniformes

para los ordenanzas del Palacio provincial.

El de 13 del mismo mes relativo a la cuenta de D. Francisco Rodríguez por un servicio de coche.

El de 29 del propio mes aprobando cuenta de ingresos y gastos de administración del BOLETIN OFICIAL.

El de 6 de Septiembre de igual año por el que se acordó expedir un libramiento a justificar por 1.300 pesetas a favor del Arquitecto provincial para obras de conservación del edificio de la Diputación.

Los de 12 del mismo mes sobre recibos de El «Correos de Asturias», por trabajos para la Comisión Mixta y 1.000 hojas de accidentes del Trabajo para el Gobierno civil.

El de 13 de igual mes aprobando recibos de D.<sup>a</sup> María Luisa L. Nuño por la mitad de la renta del local de la Escuela de Comercio, desde 1.º de Abril a 31 de Agosto.

Los de 4 de Octubre aprobando una cuenta del Conserje de la Diputación por trabajos de limpieza en el edificio de la misma y recibos de la Sociedad Electra Asturiana por alumbrado del Palacio provincial y casa-habitación del Sr. Gobernador civil durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto.

El de 11 del mismo mes aprobando recibos de agua en la casa del Sr. Gobernador civil durante el año 1917, año 1918, trimestre adicional de 1919 y los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de este último año.

El de la misma fecha aprobando recibos por arbitrios de solares de la Diputación durante el año 1917, trimestre adicional de 1918-1919 y 2.º y 3.º trimestres de 1919.

El de la misma fecha por suministro de agua al Palacio provincial desde 1.º de Enero de 1917 hasta 31 de Julio de 1919.

El de la misma fecha sobre impuesto de alcantarillado de la Diputación durante los años 1917 y 1919.

El de la misma fecha aprobando cuenta de D. Francisco Vega por lámparas eléctricas para el Palacio provincial.

El de 18 del mismo mes sobre cuenta del Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza por traslado de las oficinas y archivo.

El de 8 de Noviembre aprobando cuenta de D. Manuel Alonso por traslado de mobiliario y

documentos de la Sección de Cuentas.

El de la misma fecha sobre cuenta por arreglo de unos sillones de la Secretaría.

El de 22 del mismo mes aprobando cuenta del Conserje del Palacio provincial por carbón para la calefacción de dicho edificio.

El de 28 del mismo mes sobre cuenta de Cándido Mallada por transporte para la Diputación.

El de la misma fecha aprobando cuenta de D. Enrique González por género y hechura de una capa y uniforme para el encargado de la calefacción del Palacio provincial.

El de igual fecha sobre pago de los mapas de Schulz.

El de 6 de Diciembre sobre pago de automóvil para asistir al entierro de D. Ramón F. Asenjo.

El de igual fecha sobre adquisición de varios efectos para el Palacio provincial.

El de la misma fecha sobre traslado de los muebles del antiguo al nuevo edificio destinado a Gobierno civil.

El de igual fecha sobre adquisición de enseres para la casa del Sr. Gobernador civil.

El del mismo día sobre aprovisionamiento de recibos de la Electra Asturiana por alumbrado de la casa del Sr. Gobernador civil durante los meses de Septiembre y Octubre.

El del citado día y por el mismo servicio al Palacio provincial.

El de 27 del mismo mes sobre cuenta del Conserje del Palacio provincial por gastos en el traslado de muebles de la casa del Sr. Gobernador al nuevo local de la calle de Schulz.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó confirmar los siguientes acuerdos de la Comisión provincial:

El de 26 de Mayo de 1917 concediendo pensión vitalicia de 500 pesetas anuales a D.<sup>a</sup> Dolores Granda Cabal, viuda del Conserje que fué de la Excelentísima Diputación, D. José Hevia Valdés.

El de 6 de Julio de igual año declarando jubilado por imposibilidad física al Oficial 1.º de la Contaduría D. Alfredo Fernández y González, con derecho a percibir el haber pasivo de 1.800 pesetas anuales.

El de 20 del mismo mes y año jubilando por razón de edad y con derecho al disfrute de la pensión vitalicia de 492,75 pesetas anuales al peón caminero de la

carretera provincial de Los Campos a Trubia D: José Fernández Moro.

El de 4 de Agosto del repetido año concediendo la pensión anual de orfandad de 210 pesetas a D.<sup>a</sup> Joaquina y D.<sup>a</sup> Delina Morán Suárez, hijas del maestro zapatero que fué del Hospicio D. Manuel Morán Lavandera.

El de 12 de Abril de 1918 declarando jubilado por razón de edad y concediéndole la pensión de 657 pesetas anuales al peón caminero de la carretera provincial de Langreo a Gijón D. José García y García.

El de 27 de Junio del mismo año declarando jubilado al peón caminero de la carretera provincial de Langreo a Gijón D. Manuel Rodríguez Canga, con derecho a percibir el haber pasivo anual de 657 pesetas.

El de 20 de Septiembre de igual año concediendo jubilación al Auxiliar de la Contaduría de fondos provinciales D. Hipólito Carral y Pelayo, y asignándole el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

El de 26 de Octubre del repetido año, mediante el que se declaró con derecho a percibir la pensión anual de 331,50 pesetas a D.<sup>a</sup> María del Consuelo, Juan Antonio y Oscar Iglesias Fernández, como huérfanos del maestro panadero del Hospicio D. Juan Iglesias.

El de 28 de Diciembre de 1918 declarando jubilado al peón caminero de la carretera de Langreo a Gijón D. Ramón Rubiera, con la pensión anual de 492,75 pesetas.

El de 11 de Enero de 1919 concediendo a D.<sup>a</sup> Veremunda García Beltrán a percibir la pensión anual de 219 pesetas como viuda del peón caminero de la carretera de Pola de Siero a Bendición y de Langreo a Gijón, D. Faustino Díaz Quirós.

El de 10 de Mayo de igual año jubilando por imposibilidad física y con derecho a percibir el haber pasivo anual de 3.000 pesetas al Contador de fondos provinciales D. Fernando Rico Rodríguez.

El de 6 de Febrero del año actual concediendo a D.<sup>a</sup> María de los Dolores Adelaida, doña María Ernestina y D.<sup>a</sup> María de las Nieves Valdés Carreño la pensión anual de 780 pesetas como huérfanas del Director jubilado que fué de la Casa de Caridad de San Lázaro D. Ramón Valdés Sampedro.

El de 13 de igual mes y año

declarando el derecho de doña Rosa Busto Cabal a percibir la pensión de 412,50 pesetas anuales como viuda del empleado que fué de la Diputación D. Rafael Menéndez López

Dada cuenta de la siguiente proposición del Sr. Prieto:

«Existe en la provincia un número muy limitado de supervivientes del antiguo Batallón de Covadonga, que costó la Diputación, peleando valientemente en Cuba por la integridad de la Patria.

»Los muy contados que regresaron a España confiaban en que la Corporación provincial les ayudase en la vejez con algún socorro permanente, que en los últimos años de la vida les proporcionase el consuelo de recibir este reconocimiento a su voluntaria decisión que tan alto colocó en América el nombre glorioso de Asturias, para poder estudiar la forma de otorgarles alguna gracia, si cabe hacerlo dentro del presupuesto de la provincia.

»El Diputado que suscribe propone a la Excm. Diputación que acuerde anunciar un llamamiento a todos los supervivientes del Batallón de Voluntarios de Covadonga, que costó la Diputación provincial, para que presenten en el Negociado primero de Secretaría las licencias que se les expidieron, a fin de formar una relación con los nombres, domicilio, vecindad, edades y circunstancias de los supervivientes, y que ésta sea elemento de información que permita estudiar, y en su caso proponer la cuantía de lo que puede concederse a estos venerables asturianos que tan acreedores son a la gratitud de la provincia.

»Oviedo, 26 de Marzo de 1920.—Ramón Prieto.»

Fué tomada en consideración, declarada urgente y aprobada.

No habiendo más asuntos al despacho y celebradas las sesiones que se habían señalado, el Sr. Presidente dió por terminadas las del período semestral, y levantó la sesión.

El Jefe de la Secretaría, Gerardo A. Uría.

#### Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de Oviedo

A petición de la Alcaldía de Somiedo, se anuncia vacante para su provisión por concursillo rural, la Escuela nacional mixta de Barrio de Santiago, en Somiedo, por espacio de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, confirme al artículo 61 del Estatuto.

Los Maestros de aquél concejo que presten sus servicios en propiedad en grupo de población análogo, podrán solicitarla en instancia dirigida a esta Jefatura, acompañada de hoja de servicios certificada, citando el artículo del Estatuto en que funden su derecho y el número que tengan en el Escalafón.

La adjudicación, si procediera, tendrá lugar, conforme a las condiciones que determina el artículo 62 del citado Estatuto.

Oviedo, 9 de Octubre de 1920.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Zardón.

R. al núm. 4.407

### SECCION JUDICIAL

#### Juzgado de Villaviciosa

Don Manuel Alvarez Peruyera, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción de Villaviciosa y su Partido, por indisposición del propietario.

Por el presente se hace saber: Que sobre las dos de la tarde del veintinueve de Septiembre último, y en el tendejón del estanco de San Pedro de Ambás, de este concejo, falleció un hombre desconocido, pordiosero, que se supone se llame Domingo, y sea natural de la provincia de Lugo, de 35 a 40 años de edad, enjuto de carnes, cara larga, nariz regular, barba cerrada negra, poblada, pelo castaño oscuro, tiene tatuaje de una ancla en el antebrazo derecho y en las dos manos, viste chaqueta y pantalón de paño oscuro, chaleco de bayona, camisa y calzoncillos blancos, calcetines negros y botas negras de cordones y boina todo bastante usado y aquellos remendados, que es el mismo a que se refiere el edicto de treinta del pasado, y se llama a los parientes de dicho hombre y personas que puedan aportar algún antecedente para identificar dicho cadáver, para que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en el sumario que al efecto, se instruye y ofre-

cer el procedimiento a quien corresponda.

Dado en Villaviciosa, a cuatro de Octubre de mil novecientos veinte.—Manuel Alvarez.—El Secretario judicial, Quirino Sánchez.

R al núm. 4.404

#### Cédulas y emplazamientos

##### en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

**ALBORS BERTUADO**, Melchor, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Fragata D. Emilio Doce Carro, para responder en causa por desobediencia a la Autoridad, instruida por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón.

4.406

**ALVAEZ**, Manuel y **MARTINEZ**, Josefa, cuyas demás circunstancias se desconocen, quizá domiciliados en Las Regueras o Llanera, sin que conste de cierto; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de este Capital, y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de prestar declaración en causa por robo de mercancías.

4.387

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

**ALVARADO ZARAGOZA**, Francisco, hijo de Antonio y de Margarita, natural de Altea, en Alicante, soltero, marinero, de 26 años de edad, cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo rubio, picado de viruela, frente, nariz y boca regular, viste traje de Mahón con alpargatas negras, domiciliado últimamente en Gijón, calle San Bernardo, número 33, procesado por lesión inferida al súbdito sueco Victor Peterson, a bordo de la corbeta filandesa «Ngord»; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado de Marina de Ibiza.

4.405

**MARQUÉS FERNANDEZ**, Manuel Jesús, natural de Avilés, provincia de Oviedo, soltero, marinero, de 14 años de edad, hijo de Jesús y de Carmen, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente de Gijón, a fin de constituirse en prisión.

4.401

**MARTINEZ ANTUÑA**, Ramón, de la Mudrera de Tuilla, término de Langreo, provincia de Oviedo, casado, minero, de 34 años de edad, hijo de Servando y de Josefa, domiciliado últimamente en la Braña del Río, Tuilla, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ingresar en prisión con el fin de extinguir la condena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió por tal delito.

4.408

#### PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

##### DE MIERES

De los pastos de Polio desapareció del 7 al 8 de Septiembre último una novilla de lo propiedad de D. Antonio Zapico Fernández, vecino de Carcarosa, en este concejo, cuyas señas son: 32 meses de edad, color rojo, ni muy claro ni muy colorado; de poca asta, una de ellas sedada; tiene una marca en el anca derecha A. Z. puesta a hierro, es bien hecha.

Lo que se publica a fin de que las personas que tengan conocimiento de dicha res lo comuniquen al propietario, el que abonará los gastos causados.

Mieres, 4 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Manuel Llana.

R. al núm. 4.402